

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASUNTOS ECONÓMICOS	
Fecha	14/04/11 1123
Número	298 2
Expte. N°	
Grado	758/PP
Recibido	[Firma]

Ushuaia, 14 de abril de 2011

Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Don Damián Demarco

Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

Ref.: Concesión de la Planta Procesadora de
Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la
Ciudad de Ushuaia.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. como vecinos de la Ciudad de Ushuaia y directivos de *"The Patagonian Seafood Company S.A. - Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada - Unión Transitoria de Empresas"* ("PSC-Cooperativa UTE"), a fin de pedir a ese órgano legislativo del gobierno municipal que nos otorgue la posibilidad de ser oídos a través de la banca del vecino. Por las razones que exponemos en la presente, solicitamos también que se imprima al presente el carácter de **pronto despacho**.

En su sesión del 3 de noviembre de 2010 el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad aprobó por unanimidad el proyecto que le girara el Sr. Intendente por Nota N° 446/2010 referido a la prórroga en la concesión de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la Ciudad de Ushuaia. Hasta la fecha no hemos logrado que el Ejecutivo municipal suscriba los instrumentos correspondientes y ejecute la decisión emanada de ese cuerpo legislativo. A pesar de nuestros reiterados pedidos de audiencia con el Sr. Intendente y de los borradores de contrato intercambiados con el Ejecutivo, sin que mediara ninguna razón u objeción fundada, el Ejecutivo ha venido dilatando sin plazo la instrumentación del acuerdo.

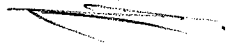
Es evidente el perjuicio que esta inacción del Ejecutivo provoca en el sector pesquero, impedido de procesar productos de mar de acuerdo a los procedimientos establecidos en la legislación vigente. Como consecuencia de ello se pierden progresiva pero inexorablemente mercados ávidos de adquirir productos fueguinos, desaprovechando un recurso fundamental de la actividad económica local.

Desde otro punto de vista, el matutino "Diario del Fin del Mundo" del 8 de abril de 2010, por medio de una carta a los lectores y producto de una investigación periodística, denunció la inexistencia de controles bromatológicos por parte de la municipalidad en los restaurantes, comercios, hoteles y feria municipal de nuestra

ciudad e indicó los riesgos a los que estamos expuestos los consumidores de productos de mar. Todo ello ocurre mientras existe la posibilidad cierta e inmediata –que se desaprovecha- de procesar productos de mar en una planta que, una vez cumplido el plan de inversión propuesto por “PSC-Cooperativa UTE” que fuera aprobado por ese Honorable Concejo Deliberante, contará con los más altos estándares de control y calidad.

Por todo esto, y las razones que mejor informaremos al pleno del Concejo, solicitamos la banca del vecino para la próxima sesión.

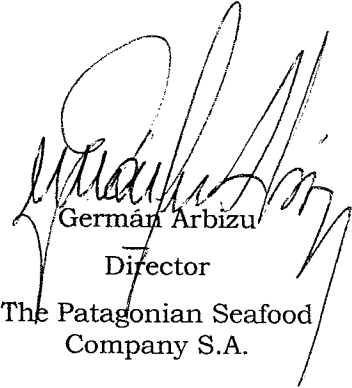
Atentamente,



Eduardo Barrientos

Presidente

Cooperativa de Provisión de
Servicios para Pescadores y
Acuicultores de Tierra del
Fuego Limitada



Germán Arbizu

Director

The Patagonian Seafood
Company S.A.

1551 - 5000

LUCA S Muñoz